

opio.  
El  
cedida  
ganda  
bres  
reunio  
entus  
gandii  
las las  
muestra  
pirar  
Co  
consti  
venci  
do ha  
biern  
autorit  
neutra  
tantes.  
goberr  
placen  
usando  
cionan  
El d  
de la e  
conten  
menos  
mucho  
fado y e  
demia, d  
ba poseid  
Mient  
ceden en  
de una  
das con  
politica se  
son meno  
tienen qu  
deslumbr  
jarian al t  
tan sólo com  
corrientes. L  
vivos colore  
les dan un tin  
titud de ilusos.  
En sus elu  
obligaciones pe  
con preconcebido  
pueblo cuyo tesoro  
breve término preser  
ponen llevarlas a la  
tisfechos los compron  
mente y segun lo pe  
objeto de sus aspiracio  
Lo peregrino del caso  
el camino económico se d  
han envuelto en sus redes á  
dados que, estimulados por el  
han encargado de desbrozar el  
La cuestion es más espinosa  
que á primera vista parece. Hace  
más poderosa palanca que sirve  
intereses.  
El libre cambio adaptable á un p  
nas tiene industrias que proteger, ho  
rarse, contentándose con pedir la supr  
derechos de exportacion y la rebaja de  
del arancel hasta donde permitan las n  
del tesoro. Esto aconseja á una la prude



fué aprobada, y de los comités que se habían organizado durante el periodo de vacaciones, resultando que el número de ellos es el de 293, lo cual prueba la actividad y celo de nuestro amigo el señor conde de Puñonrostro y de la comisión a quien está confiado este importante asunto, á la par que no en balde responde el sentimiento del país á la organización de un partido que constituya la salvaguardia de grandes intereses sociales.

Nuestro digno y querido amigo el señor conde de Puñonrostro dió cuenta de las soluciones que había dado á los diferentes incidentes de gravedad para la Junta que resolvió como creyó más acertado, teniendo dicho señor la satisfacción de que fuese aprobada por unanimidad su conducta, por lo que recibió al propio tiempo un voto de gracias.

Acto seguido, los señores que constituyen la Junta, ansiosos de que el partido que representa se encuentre en condiciones de viabilidad en las circunstancias por que atravesamos, convinieron en reunirse con mucha frecuencia. El señor conde de Valmaseda, expuso razones de alta política, y la Junta, considerando de suma importancia lo expuesto por dicho señor, acordó pasarse á la comisión nombrada para emitir dictámen, la cual se halla constituida por los Sres. D. Claudio Moyano, conde de Valmaseda, D. Domingo Moreno, D. José Entrala, el marqués de Valmar y el secretario señor Los Arcos.

Debidamente, y conforme lo exijan los intereses de nuestro partido, iremos dando á conocer las diversas cuestiones que se presenten, puesto que en todas ellas está encarnado el espíritu de nuestros principios; y sobre todo, el nobilísimo deseo de contribuir por medio de nuestras doctrinas á la marcha y desenvolvimiento de una política verdaderamente nacional, aceptando aquellas soluciones que la necesidad ó la experiencia aconsejen como indispensables para la prosperidad de nuestro país.

Después de los acuerdos que acabamos de exponer, la Junta se dió por terminada á las cinco y media, felicitándonos y felicitando á nuestros amigos, porque respondiendo dignamente á los grandes intereses de nuestro partido, viene á patentizarlo de un modo tan digno como patriótico.

Habiendo circulado como muy válido el rumor de que los moderados históricos se encontraban decididos á prestar su apoyo á la Constitución de 1876 aceptando el artículo 11 tal y como se encuentra redactado, *El Pabellón Nacional* se cree obligado á escribir el suelto que á continuación copiamos:

«Ayer se dijo en todos los teatros, en todos los círculos, en todos los centros políticos, que el partido moderado, en la reunión celebrada ayer por su Junta suprema, había acordado aprobar y admitir como una de las bases de su sistema político, la Constitución de 1876 con su célebre artículo 11.»

Si este rumor no hubiese sido esparcido extensamente como si se obedeciese á una consigna, y si no lo hubiésemos oído de boca de personas respetables, como ex-ministros, diputados, senadores, etc., nada diríamos sobre el caso. Pero habiendo sucedido lo contrario, nos vemos precisados á decir que la Junta, no sólo no se ocupó de semejante cosa, sino que ni por incidencia se nombró la Constitución de 1876.

Aunque á primera vista parece como que *El Pabellón* se opone á que su partido tome el nuevo rumbo que públicamente se indica, es lo cierto que el pensamiento de aceptar la base 11 y todas las libertades en la Constitución consignadas, predomina entre los moderados históricos.

Nosotros celebraríamos infinito que este hecho se realizase, celebraríamos que los moderados históricos, olvidando sus rancias doctrinas, entrasen en la vida moderna, en la vida de la libertad única posible, única salvadora en los tiempos actuales, como hemos demostrado ininidad de veces, como afirmamos siempre. Y si bien es cierto que ellos interpretan restrictivamente el Código fundamental, con todo, algo progresarían, y ese algo sería para nosotros motivo de placeres. Su transformación sería un triunfo de nuestra política.

También se asegura que según acuerdo de la junta del domingo, el partido moderado si llegara al poder concedería grandes franquicias y privilegios á los municipios y diputaciones de las provincias vascongadas, respetando á lo sumo de la ley de fueros la contribución de sangre y alguna cosa más. Sobre esto nada se ha indicado, y sin embargo tenemos motivos para creer que es cierto.

El ministro de Hacienda ha descubierto un nuevo sistema de retirar de la circulación deuda consolidada, y en verdad que bien merece por ello lo que *La Epoca* decía de que, gracias á su gestión, ha ganado la fortuna pública un 50 por 100.

Nuestro querido amigo el diputado constitucional Sr. Correa preguntó al ministro de Hacienda si era exacto que fondos pertenecientes á la obra pia de Jerusalem se habían invertido en la compra de consolidado, lo cual fué contestado afirmativamente por el señor Orovio, añadiendo que consideraba conveniente y justo el que los capitales que pertenecían al Estado se les diese la aplicación que á los que existían en las cajas de la expresada obra pia se había dado.

Hasta ahora se había creído que el Estado no podía ni debía interesarse en la compra y venta de valores públicos, al menos que no lo determinase expresamente una ley especial, y no en deuda sujeta á las oscilaciones del consolidado; pero esto se conoce que era en otros tiempos, en los que no se querían forzar los cambios para después hacer alarde de haber

mejorado en un 50 por 100 la fortuna pública.

Nosotros creemos que los fondos correspondientes á la obra pia tienen destino especial, y por lo tanto, el empleo en valores susceptibles de baja lo consideramos ilegal, pues el quebranto que origine el descenso en los tipos á que se adquirieron dichos valores no sabemos cómo se ha de subsanar ni justificar en las respectivas cuentas.

Hemos dicho y repetido, y los hechos lo acreditan, que el ministro de Hacienda sólo se ocupa en lo que con la Deuda se relaciona, pues entiende que la mejora en los cambios es el signo más elocuente de su acertada gestión.

En su virtud, no ya los fondos de la obra pia de Jerusalem, sino todos los que encuentren en las cajas de las oficinas que tengan alguna relación con el Gobierno, se aplicarán, no en deuda amortizable ni en valores que estén suficientemente garantidos, y por consiguiente no sujetos á las contingencias de los que carecen de sólida y eficaz garantía, sino en consolidado, pues que esta deuda se ha considerado como el barómetro del crédito, cuando en ella no se ejercía presión de ninguna clase.

Como nuestro amigo el Sr. Correa ha anunciado una interpelación sobre este asunto y sobre otros que tienen relación con la gestión del ministro de Hacienda, para cuando explique su interpelación veremos las razones que aduce el Sr. Orovio en demostración de que la subida de los fondos responde á verdaderas y eficaces reformas, y no á esas subastas ordinarias y extraordinarias y á esos continuos anuncios de amortización por crecidas sumas á costa de los recursos del porvenir.

*La Política* cree que el partido constitucional se preocupa mucho del proyecto de ley de imprenta, porque imaginándose que llegará en breve á ser poder, quiere tener entre sus manos una defensa contra las opiniones, á pesar de sus doctrinas en materias de libertad.

*La Política* discurre como se acostumbra entre los suyos, y es necesario que entienda que nuestros hombres no se ajustan á los moldes estrechos que, por lo visto, son el ideal constante de la situación.

«Todavía le parece poco á *La Política* el plazo trascurrido desde que la imprenta se rige por el decreto hecho ley por la voluntad del señor Cánovas, que encuentra interesada la gestión de nuestros diputados reclamando el amparo de la ley para el escritor público?»

*La Política* ha escrito el sarcasmo más sangriento contra sus amigos al decir que han atravesado un gran periodo de poder sin otro regulador en la vitalísima cuestión de imprenta que su capricho, á pesar de lo normal de las circunstancias.

Esto equivale á decir á todo el partido constitucional: necesitamos la dictadura sobre la palabra escrita en tanto que existamos, porque no puede haber legalidad alguna en materias de imprenta que nos preserve la vida.

*La Política* es, pues, perfectamente lógica, al discutir así, en hacer la oposición al proyecto de ley de imprenta, colocándolo resueltamente al lado del elemento que nos rige.

*La Epoca*, que no puede acostumbrarse á la idea de que en Francia, la libertad que actualmente se goza, dé ópimos frutos, dirige anoche una serie de consejos á los conservadores de aquel país pidiéndoles la actividad y diligencia de que no han dado las más elocuentes pruebas.

Como de los ejemplos de allí quiere sacar alguna enseñanza para los de acá, véase el final que pone á su artículo, el cual es digno de leerse:

«Pero encomendarlo todo al Gobierno, y criticarlo todo, y mermar su fuerza con divisiones sensatas y con disputas bizantinas, eso es tan absurdo que merecería el castigo que en Francia están sufriendo, y acaso no es todavía sino una parte de lo que les está reservado si estos leales consejos, dados por quienes no pueden parecer sospechosos, no son oídos con alguna atención y practicados en la parte que la conveniencia pública y el patriotismo aconsejan.»

Las divisiones insensatas y las disputas bizantinas que dolorosamente percibe *La Epoca*, son el sintoma irrecusable y cierto de que avanza á pasos de gigante el fin de la situación.

¡Qué reconocimiento tan franco de cuanto las oposiciones vienen sosteniendo sobre el carácter de la política hoy dominante!

Ya era tiempo.

Nuestros vaticinios respecto á qué ocurriría en Puerto-Rico como consecuencia de las reformas económicas llevadas á cabo en aquella isla, desgraciadamente se han realizado.

Según las noticias últimamente recibidas, el estado del Tesoro de aquella Antilla era tan crítico y angustioso, que no podía satisfacer créditos tan sagrados como la indemnización de esclavos y los haberes de las clases pasivas y otros igualmente dignos de atención.

No sabemos lo que el Gobierno resolverá en vista de una situación tan precaria como la que atraviesa Puerto-Rico, pero de esperar es que no se mire con indiferencia cuestión tan importante, adoptando todos los recursos

que conduzcan á aliviar, ya que no á resolver, la crisis que se siente en dicha isla, crisis que cada día adquiere mayores proporciones y que puede ser de funestas consecuencias.

Asunto es este que hoy sólo indicamos y que hemos de examinar con el detenimiento y circunspección que su trascendencia reclama.

Primero *La Epoca*, y después *El Diario Español*, han manifestado el desagrado que les causa que se alimenten esperanzas de un cambio próximo de situación; crueldad y egoísmo bien poco disculpables, cuando ni siquiera se le permite al país, que es el que sufre, que acaricie la esperanza de que van á concluir sus males.

Pero, en fin, sobre esto nada tendríamos que decir si *El Diario Español* no afirmara ciertas cosas que son completamente inexactas y gratuitas. «Tiene datos el periódico ministerial para afirmar, como lo hace, que en muchas poblaciones de España nuestros correligionarios han recibido ciertas promesas políticas de los jefes del tinglado constitucional?»

Si los tiene, le retamos á que los presente; y si no los tiene, á que declare que ha llevado muy allá su oficiosidad.

En lo demás, dejamos á la consideración de *El Diario Español* que nos diga qué nombre es el que conviene á la situación después del que él aplica á un partido como el constitucional.

Creíamos á nuestro colega con bastante calma y frío criterio en esta cuestión para evitar utilizase ciertas apreciaciones que sólo ofenden al que las usa, porque descubren pasión y saña injustificadas.

El proyecto de ley sobre elección de senadores en la isla de Cuba, leído ayer tarde en el Senado, dice así:

«Artículo 1.º Con arreglo al artículo adicional de la ley de 8 de Febrero de 1877, la nueva provincia de la Habana elegirá tres senadores, y dos respectivamente cada una de las de Santa Clara, Santiago de Cuba, Matanzas, Pinar del Rio y Puerto Príncipe. Asimismo, y con sujeción á la propia ley, elegirán un senador, el arzobispo de Santiago de Cuba con sus sufragáneos y cabildos; otro la universidad de la Habana con los institutos y escuelas especiales de Cuba y Puerto-Rico, y otro las sociedades económicas de ambas islas.»

Art. 2.º Para llevar á efecto esta disposición, y con arreglo al dicho artículo adicional de la antecitada ley, sólo elegirán en adelante dos senadores las provincias de Alava, Logroño, Soria, Guipúzcoa, Vizcaya, Avila, Huelva, Palencia, Guadalajara, Albacete, Santander, Cuenca, Canarias, Teruel y Valladolid.

Madrid 2 de Noviembre de 1878.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas, del Castillo.

Nos ocuparemos oportunamente de este proyecto.

Ahora caemos en la cuenta de por qué los periódicos ministeriales han defendido una y otra vez que es tan liberal la situación presidida por el Sr. Cánovas. Deducimoslo de las siguientes palabras que leemos en el artículo de fondo de *La Política*. «El bello ideal de la libertad consiste en la ausencia de ley.»

«Es así que la ley seña cumplido en lo que llevamos de Gabinete del Sr. Cánovas las menos veces posibles, ergo quién le gana á liberal á la situación conciliada?»

Nosotros, al revés que *La Política*, entendemos que la libertad implica el respeto á las leyes, y que es más liberal el que mejor las cumple y mejor las sabe guardar.

*El Pabellón Nacional* escalona en su número de anoche tres sueltos, con intención sin duda, de que los relacionen sus lectores. El primero afirma que el Sr. Cánovas piensa muy seriamente en su muerte política, y que ya no serán sus herederos ni el Sr. Ayala ni el Sr. Jovellar.

En el segundo dice que ha llegado á sus oídos el rumor de que el general Quesada se despidió del ejército del Norte hasta Febrero si volvía. Y en el tercero habla de un viaje del general Concha á las provincias del Norte.

En resumen, según el colega, podría decirse que Concha es á Quesada lo que Quesada á Cánovas.

Ilusiones, ilusiones.

Hoy á las diez de la mañana se celebra en la iglesia de las Salesas el undécimo aniversario de la muerte del insigne primer duque de Tetuan, que tan relevantes servicios ha prestado á la patria dirigiendo sus destinos públicos ó consagrándola su espada y su preclaro entendimiento militar.

El nombre del general O'Donnell ha pasado ya á la historia, alcanzando que sea por todos considerado como glorioso.

### CÓRTESES.

#### SENADO.

Extracto de la sesión del día 4 de Noviembre de 1878.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Presidente da cuenta del resultado de la visita hecha á S. M. el R. y por la comisión del Senado encargada de felicitarle por haber salido ileso del criminal atentado de que fué objeto el día 25 de Octubre.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros da lectura de un proyecto de ley relativo á elecciones de Senadores en la nueva provincia de la Habana.

El señor ministro de Marina lee un proyecto de ley de recompensas en la armada.

El señor Alvarez (D. Manuel María) ruega al señor ministro de Hacienda se sirva traer al Senado el expediente de arrendamiento de la mina llamada *Arroyanes*.

El señor Presidente del Consejo de ministros asegura que podrá este ruego en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

El Senado se reúne en secciones para el nombramiento de algunas comisiones.

El señor Presidente: Para la próxima sesión se avisará á domicilio. Se levanta la de hoy.

Eran las tres.

*Marina*.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes el proyecto de ley de recompensas á la Armada.

Proyecto de ley citado anteriormente.

*Gracia y Justicia*.—Relación de resoluciones adoptadas por este ministerio en el personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones durante el mes anterior.

La *Agencia Fabra* nos comunica las siguientes telegramas:

PARIS 30.—D. Roque Barcia ha dirigido una carta al director de la *Agencia Havas*, protestando contra el atentado de que ha sido objeto el Rey de España, á consecuencia de haber dicho varios periódicos de París que el reo Juan O'iva había manifestado que uno de sus autores favoritos era el indicado señor Barcia.

Añade éste que sus ideas no pueden ser responsables de las absurdas conclusiones engendradas por el fanatismo y que siempre protesta contra el asesinato.

LONDRES 3.—El periódico dominical *the Observer* en su número de hoy dice que no es cierto que el gobierno inglés haya solicitado un acuerdo de las potencias para que éstas exigiesen el estricto cumplimiento del tratado de Berlín.

LISBA 3.—La noticia publicada por el periódico *El Globo*, de Londres, acerca de la cesión de la bahía de Delagoa, posesión portuguesa de Africa, é Inglaterra, es de todo punto inexacta.

Las negociaciones entre los gobiernos de Lisboa y Londres, que se siguen actualmente, no tienen más objeto que llegar á un acuerdo para la construcción de un ferrocarril entre el territorio portugués de Delagoa y Transvaal, cuya empresa sería garantida por ambas naciones.

El general Grant, ex-presidente de la república de los Estados Unidos, ha salido de esta capital con dirección á Cádiz.

Se propone visitar las ciudades más importantes de Andalucía.

LONDRES 3.—Los estudiantes del Instituto técnico náutico de esta ciudad han negado la pretendida formación de un círculo titulado de *Nobilitas*, que se ha atribuido á los estudiantes lioneses.

Declaran que esta noticia es una calumnia, contra la cual no pueden ménos de protestar enérgicamente.

NEVADA 3.—La epidemia de la fiebre amarilla ha desaparecido por completo en esta ciudad.

LONDRES 4.—El periódico *the Daily News*, en su edición de esta mañana, publica un telegrama de Lisboa, de su servicio particular, diciendo que Inglaterra y Portugal están negociando una acción común contra el rey de Dahomey para poner término á las atrocidades que se están cometiendo allí.

El mismo periódico desmiente también la retrocesión de la bahía de Delagoa.

SIMLA 4.—Hasta el día 20 del corriente no se podrá tener la respuesta al ultimatum que el virrey de la India inglesa ha dirigido al emir del Afghánistan.

Un considerable material de guerra ha llegado á Peshawar y Thol.

Se cree que á mediados de mes los ingleses tendrán todos los elementos necesarios para comenzar las operaciones contra el emir.

El grueso de las fuerzas de éste se está concentrando en las inmediaciones de Kandahar, lo cual se hace suponer que no es cierto que se haya renunciado á la defensa de dicha ciudad.

No se tienen noticias exactas sobre la actitud que tomará y las tribus independientes fronterizas, pues no se han podido poner de acuerdo entre ellas.

VIENA 4.—Se han reanudado las negociaciones entre Austria y la Puerta para el arreglo de la cuestión de la Bosnia, pero se duda que se consiga éste, pues Turquía no parece dispuesta á renunciar á ninguno de sus derechos sobre dicho territorio.

ROMA 4.—En un banquete celebrado anoche, el Sr. Zanardelli pronunció un notable discurso respecto á la política que se propone seguir el nuevo gabinete italiano.

Dijo que mantendrá los principios liberales, pero que se opondrá enérgicamente al orden público.

Censuró altamente á los que hacen manifestaciones en favor de la incorporación á Italia de territorios que pertenecen á Austria, y añadió: «el gobierno de Viena conoce los sentimientos de lealtad del gobierno italiano.»

Añunció la presentación de varios proyectos de ley de gran trascendencia.

Entre ellos habió de reforma electoral.

Según este proyecto, se eleva el número de electores, haciendo extensivo el sufragio á gran número de personas que no gozaban antes de él.

Cada circunscripción elegirá cinco diputados por medio de escrutinio de lista.

Añunció también la presentación de un proyecto de ley para el establecimiento del tiro nacional, cuya medida, dijo, contribuirá á la mejor defensa del país.

Terminó dando un grito de ¡Viva el rey!

Este discurso fué calurosamente aplaudido por todo el auditorio.

ROMA 4.—Ayer se expidieron al representante de Italia en Viena las instrucciones para que pueda firmar el tratado de comercio austro italiano.

Un despacho de Nápoles dice que durante todo el día de ayer el Vesuvio estuvo arrojando gran cantidad de lava. Este sigue la misma vertiente que en la gran erupción de hace seis años.

PARIS 4.—Han ocurrido inundaciones en algunas comarcas de Francia, á consecuencia del desbordamiento de diferentes rios.

BRUSELAS 4.—Hoy se ha publicado la sentencia de la causa seguida al célebre especulador de Bolsa Philippwrt.

La sentencia va precedida de largos considerandos censurando la conducta de dicho especulador.

Esto no obstante, se le absuelve del cargo de malversación de fondos y se le condena sólo de simple bancarrota, á la pena de seis meses de cárcel y á las costas.

Ayer mañana regresaron á Madrid los señores duque de la Torre, marqués de Salamanca, conde de Gomar, D. José Luis Albareda, y los brigadieres Sres. O'Lawlor y marqués de Ahumada.

Se ha concedido ampliación del término para defensa, al abogado del procesado Oliva y Moncousi, por veinticuatro horas, que terminarán hoy.

Las secciones del Congreso, han nombrado las siguientes comisiones:

Para el proyecto de reforma del título tercero del reglamento del Congreso, á los Sres. Auroles, García Lopez, Serrano Alcazar, Suarez y Sanchez, Alvarez (D. Fernando), Cos-Gayon y Suarez Inclán.

Para la ley de evasión de derechos al material del ferrocarril de Caldas de Malavela á Figueras, á los Sres. Cabezas, Vivar, Teruel Orozco, Martinez (D. Candido), Boquerin y Grotta.

Para el proyecto de ley sobre prórroga del ferrocarril de las minas de Monchet á la frontera francesa, á los Sres. Cabezas, Sedó, Morcillo, Baglauer, Lopez Dominguez, Cantero y Reig (D. Manuel.)

Ha quedado constituida la diputación provincial de Madrid, eligiendo presidente al señor conde de la Romera, vicepresidente al Sr. Sanchez Merino, y secretarios á los Sres. Torres, Villanueva y San Martín.

Ha regresado á Madrid el ministro de Estado, que ha pasado estos días en Toledo con los representantes de Inglaterra y Austria.

Es probable, según dice un colega, que el rey visite en breve á Guadalajara y Alcalá.

El presidente del tribunal Supremo de Justicia, D. Cirilo Alvarez, se encuentra enfermo de gravedad, habiéndole suministrado los últimos Sacramentos.

Hoy se reunirá la junta general de los navieros para discutir el interrogatorio de la cuestión de lanas. Parece que consta de siete preguntas.

En el Ateneo explicarán en la presente semana: martes, de 8 á 9, Mr. John Shaw, lengua inglesa; de 9 á 10, D. Juan Vilanova, teoría y práctica de pozos artesianos.—Viernes, de 9 á 10, D. José Salvador y Gamba, contabilidad mercantil y administrativa.—Sabado, de 8 á 9, Mr. John Shaw, lengua inglesa.

El gobernador civil de la provincia ha dirigido una comunicación al presidente del ayuntamiento de Madrid para que cese el lavado de pieles en las inmediaciones del puente de Toledo, y desaparezcan las fábricas que no reúnan las condiciones sanitarias que las leyes exigen.

Los marqueses de Vilamantilla saldrán mañana de esta corte en dirección á Constantinopla.

Ayer celebró sesión el ayuntamiento de Madrid bajo la presidencia del Sr. Teresa Garcia.

Se leyó el acta de la anterior, y terminada, los Sres. Laá, Martínez Luna y otros señores, pidieron constase en ella algunos detalles que se habían omitido.

Seguidamente se aprobó el acta por unanimidad. Algunos señores pidieron que constase su voto en contra de la aprobación, entre ellos el Sr. Moreno Elorza.

Los Sres. Laá, Bran, Martínez Luna y otros señores abandonaron el salon.

No fué admitida la dimisión que presentaba el Sr. Jaqueto del cargo de varias comisiones.

Se acordó que se diera copia del acta del 28 á don Juan Urrilla, vecino de Madrid, y á todos los que se habían omitido.

Se votó el dictámen de la comisión de cementerios relativa á la compra de varias tierras con destino á la necrópolis.

Fueron aprobados varios dictámenes informados por las comisiones de Obras y Beneficencia, y otros sobre espectáculos y Hacienda.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15,47 1/2 al contado y 15,57 1/2 á fin de mes.

Esta madrugada sufrió bastante retraso el servicio telegráfico de las líneas de Barcelona, Málaga y Córdoba, por efecto de las lluvias.

UNDÉCIMO ANIVERSARIO  
EL EXCMO. SEÑOR  
**D. LEOPOLDO O'DONNELL**  
(DUQUE DE TETUAN)  
FALLECIÓ EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1867

El martes 5 del corriente á las diez de su mañana, se celebrará en la iglesia de las Salesas Reales la misa cantada con vigilia y responso, que con arreglo á la escritura de fideicomiso otorgada por la comisión encargada de la erección del monumento sepulcral costeado por suscripción nacional á dicho excelentísimo señor, debe tener lugar perpétuamente en cada aniversario.

La familia del finado ruega á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

POLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 4.

MONEDA	Último	MONEDA	Último	Carrista	Último
PUBLICOS	prec.	PUBLICOS	prec.	y sociedad.	prec.
1.º de 1877	15.35	1.º de 1877	15.35	1.º de 1877	15.35
2.º de 1877	15.35	2.º de 1877	15.35	2.º de 1877	15.35
3.º de 1877	15.35	3.º de 1877	15.35	3.º de 1877	15.35
4.º de 1877	15.35	4.º de 1877	15.35	4.º de 1877	15.35
5.º de 1877	15.35	5.º de 1877	15.35	5.º de 1877	15.35
6.º de 1877	15.35	6.º de 1877	15.35	6.º de 1877	15.35
7.º de 1877	15.35	7.º de 1877	15.35	7.º de 1877	15.35
8.º de 1877	15.35	8.º de 1877	15.35	8.º de 1877	15.35
9.º de 1877	15.35	9.º de 1877	15.35	9.º de 1877	15.35
10.º de 1877	15.35	10.º de 1877	15.35	10.º de 1877	15.35

Santo de hoy.—San Zacarías, profeta.

Imprenta de E. Beteta, Plaza del Rey, 6. bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**DESCUBRIMIENTO**  
NO MAS ASMAS,  
NI TOS, NI SOFOCACION,  
CON LOS POLVOS  
del Dr. H. CLERY  
de Marsella.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor: pasta 8 rs., polvos 16 y 38 rs., señores M. Miquel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega.

NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS  
PARA CABELLOS BLANCOS

**ORIZINE**  
DU DOCTEUR  
JAMES SMITHSON

Para devolver pronto  
al cabello y á la barba  
sus colores naturales.

Con esta tintura no es necesario lavarse la cabeza ni antes ni despues: aplicacion sencilla: resultado inmediato: no mancha la piel, ni es jamas nociva á la salud. *Caja y accesorios, 6 rs.* — Casa L. LEGRAND, perfumista. — En España 24 y 28 rs. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

## ALGUNAS VECES AQUI

**PILDORAS DEL DR. BLAUD**

Comprendidas en el nuevo Codex, se emplean hace mas de 40 años por casi todos los médicos y con el mejor éxito, para curar la anemia, la clorosis (colores pálidos), enfermedades de las jóvenes.

En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor: Sres. Moreno Miquel, Borrell Hermanos, Garcerá, S. Ocaña y Ortega.

**CHOCOLATES**  
DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

**ANTIGÜEDADES**  
Infantas, 36, tienda.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES  
DE  
**OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.**

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

**LEON**  
Informes: D. M. A. Amusatgui, en Cádiz. — Jaloire y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

**LANGOSTA AL NATURAL**  
Perfectamente conservada. — Bote de una libra, 8 reales.  
Cárlos Prast, Arenal, num. 8

**CURACION PRONTA Y RADICAL**  
de los fujos de todas clases con los CONFITES y la INYECCION BAL-SÁMICA, empeines, vicios de la sangre, desollones, granos, etc., curados prontamente con la **POMADA ANTI-HERPÉTICA ROSA** y el **ELIXIR DEPURATIVO** del Dr. CHOPARD, 20, rue Montmartre, París. (Precios, 22, 24 y 18 reales.)

Tratamiento por correspondencia. En Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31; por menor, S. Ocaña, Moreno Miquel, Ortega, Escolar, Garcerá, R. Hernandez. (A)

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

**HISTORIA POLITICA Y LITERARIA**  
**DE LOS TROVADORES,**  
POR  
**DON VICTOR BALAGUER**  
DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

*De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.*

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

**PUNTOS DE SUSCRICION**  
En la Administracion, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.  
EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

**VAPORES CORREOS**  
**DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA**  
**PARA PUERTORICO Y HABANA**

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Ceruña.  
De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en  
Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PARIS **L. LEGRAND** VIENNE

Perfumista proveedor de varias Cortes extranjeras  
207, rue Saint-Honoré, PARIS

**PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA**  
Medalla de mérito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Asucena.	Oriza suave.	Musolina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberana.	Heliotropes del Japon.
Oriza florida.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfumes de la Corte.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramillito de heno curado recientemente.	Flores de Francia.
Oriza de la Exposicion.	Arucana del valle.	Miel de Inglaterra.
Oriza lindo.	Ramillito de la Habana.	Ramillito de la Emperatriz.
Oriza real.		

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

**TISIS BRONQUITIS**  
**RESFRIADOS-TOS-ASMA**

**LICOR DE BREA DE NORUEGA** (concentrado y dosificado.)  
**CÁPSULAS DE BREA DE NORUEGA** (químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

**BORRELL HERMANOS,**  
5, Puerta del Sol, 5,  
MADRID,  
cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

**BORRELL HERMANOS.**

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

**ROM VIEJO.**

**PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).**  
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Jhon Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavia en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

**PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.**

# LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

**1.ª---SECCION LITERARIA**

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos út les estudios históricos, novelas y variedades.

**2.ª---SECCION POLITICA.**

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

**3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.**

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías; Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga. En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24	
Por corresponsales ó giro.....	28	
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120	
PUERTO-RICO.—Semestre.....	30	

CORRESPONSALES.  
CUBA.—Habana: Agente general, Sres. Pego y C.ª — FILIPINAS, Manila: Sres. Ramirez y Girandó.— PUERTO-RICO: D. Federico Arango.